CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

2024100007307
Al responder por favor cite este número
Radicado No 2024100007307
Medellín, 16/08/2024

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORIA INTEGRADA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJIA

Procedimiento especial de revisión de la cuenta anual rendida

VIGENCIA 2023

INFORME FINAL

Medellín
2024

ENEDITH DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ
Contralora

ANDREA BEDOYA PULGARÍN
Sub Contralora

JUAN CARLOS ZAPATA PIMIENTA
Contralor Auxiliar de Auditoria Delegada

SANTIAGO MAYA GOMEZ
Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada

EQUIPO DE AUDITORÍA

ANGELA PAOLA RIOS ROSAS
Supervisora

RUTH CAROLINA LUBO ROBLES
Líder de auditoría

ANA CRISTINA URIBE PINZON
Profesional Universitaria-Auditora

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL..... 4
1.1. OBJETIVO 5
1.2. FUENTES DE CRITERIO 5
1.3. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA 6
2. RELACIÓN DE HALLAZGOS 7

1. CARTA DE CONCLUSIONES Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctora
SANDRA PAOLA NOHAVÁ BRAVO
Directora Suplente
CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJIA
Dirección: Carrera 52 # 43 – 31, Of. 204 y 205
Teléfono: 3108404397 – 3146421096 – 604 5409040
Correo electrónico: direccion@corporaciongilbertoecheverri.gov.co ;
contacto@corporaciongilbertoecheverri.gov.co
Medellín - Antioquia

Asunto: Informe final y notificación del informe sobre la revisión de la cuenta anual, vigencia **2023**

Respetada Doctora

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo establecido en la Resolución 2023500000522 del 27/2/2023 “Por la cual se adopta el procedimiento para la revisión de la cuenta de los Sujetos de Control adscritos a la Contraloría General de Antioquia” la Contraloría General de Antioquia, realizó la revisión de la cuenta rendida de la **CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJIA**, para la vigencia **2023;** teniendo como único insumo los formatos diligenciados y rendidos en la plataforma de Gestión Transparente, prevista para tal fin.

Es responsabilidad de la administración, la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida, así como el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia un concepto sobre la rendición de la cuenta anual en los términos de oportunidad, suficiencia y calidad, según lo establecido en la Resolución 2023500001887 de 2023 “Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir

las Cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada “Gestión Transparente”“ y fundamentada en los resultados obtenidos en el papel de trabajo PT 26 –AF.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el Sistema de información de la Contraloría General de Antioquia, establecido para tal efecto y en los archivos del proceso auditor.

La revisión de la cuenta anual se realizó a la vigencia 2023, rendida para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a los objetivos y los términos establecidos en el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial 2024.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad mediante el informe preliminar debidamente notificado, las respuestas fueron analizadas y en este informe se incluyen los hallazgos que la Contraloría General de Antioquia consideró pertinentes.

Así mismo, es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite del plan de mejoramiento.

1.1. OBJETIVO

Emitir concepto sobre la rendición de la cuenta anual en los términos de oportunidad, suficiencia y calidad, según lo establecido en la Resolución 2023500001887 de 2023.

1.2. FUENTES DE CRITERIO

- Resolución N°2022500002227 del día 13 de diciembre de 2022, por medio del cual se adopta la GAT versión 3.0 bajo normas ISSAI.
- Resolución 2023500001887 del 20/12/2023 “Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las Cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada “Gestión Transparente”

- Resolución 2023500000522 del 27/2/2023 "Por la cual se adopta el procedimiento para la revisión de la cuenta de los Sujetos de Control adscritos a la Contraloría General de Antioquia".
- Guía de auditoria Territorial – GAT Versión 3.0 y el proceso auditor adoptado por la Contraloría General de Antioquia
- Artículo 101 de la Ley 42 de 1993.
- Ley 1952 de 2019.

1.3. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La **CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJIA** rindió la cuenta de la vigencia **2023**, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquía, según lo establecido en la Resolución N° 2023500001887 del 20/12/2023 "Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las Cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada "Gestión Transparente".

Una vez verificados los documentos generales, financieros y presupuestales conforme a las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, se emite un concepto **Favorable**, con una calificación de **100** sobre 100 puntos, observándose que la **CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJIA** cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 01 de marzo de 2024, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	**CALIFICACIÓN PARCIAL**	**PONDERADO**	**PUNTAJE ATRIBUIDO**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			**100,0**
Concepto rendición de cuenta a emitir			**Favorable**

Fuente: PT26 - Rendición y evaluación de cuentas – CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJIA, Departamento de Antioquia – vigencia 2023.
Elaboró: Ruth Carolina Lubo Robles- Líder; Ana Cristina Uribe Pinzón- PU

2. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Al realizar la revisión y evaluación de la rendición de la cuenta anual, la Entidad obtuvo un puntaje de 100 sobre 100 puntos, por tal razón no surgieron observaciones que dieran lugar a la notificación de un informe preliminar, en tal sentido y de conformidad a lo establecido en el numeral 2.2 de la Resolución 2023500000522 del 27 de febrero de 2023, se procede a notificar el informe final sin hallazgos.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el link https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=znKslSBcm0mxyXGEH179EWPBrvHa-edBmi8rDb7XvAdUQjVIVllBV0g5N0M1VDlKVzgwQ0o4QlcxUC4u

Atentamente,

RUTH CAROLINA LUBO ROBLES
Contralor Auxiliar

SANTIAGO MAYA GOMEZ
Contralor Auxiliar - Auditoria Integrada

E/ Ruth Carolina Lubo, Ana Cristina Uribe - Equipo auditor
R/ Ángela Paola Ríos Rosas - Supervisora